

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.

Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de Mayo de 2015, siendo las once horas en la sala de reuniones de Importadora Tomebamba S.A. ubicada en la Av. España 17-30 de la ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A., con la asistencia del cien por ciento del capital social.

Se encuentran presentes el señor Gerente General Ramiro Andres Muñoz González y la contadora señora Ana Beatriz Castro Crespo. Se designa secretario ad-hoc al Dr. Julio Aguilar.

El Presidente de la misma, Doctor Sergio Ramos Vázquez, declara instalada la sesión quien informa que por disposición legal esta Junta debe ser grabada, ante lo cual los accionistas se ponen de acuerdo que se grave únicamente el resumen de resoluciones a efectos de actuar con más libertad y si algún accionista quiere hacer uso de la palabra lo haga al momento de conocer el resumen de resoluciones.

Por secretaria se informa la existencia del quorum. Con este antecedente los presentes acuerdan tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los informes del Presidente y Gerente General y del Comisario de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014.
- 3.- Resolución sobre el destino de las Utilidades.
- 4.- Aumento de capital y reforma de los estatutos, concretamente el artículo del Capital.
- 5.- Elección Comisarios, y fijación de sus remuneraciones.
- 6.- Ratificación en la designación de oficial de Cumplimiento; aprobación del Código de ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y otros Delitos, y plan de trabajo del oficial de Cumplimiento.
- 7.- Aprobación de Resumen de Resoluciones.

1.- CONOCIMIENTO Y, DE SER EL CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y GERENTE, DEL COMISARIO Y DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA:

El Gerente General da lectura al Informe presentado por el Presidente y Gerente durante la lectura se va dando las explicaciones que requieren los accionistas.

Acto seguido se da lectura del informe presentado por el Comisario respecto del ejercicio económico 2014.

Luego de las deliberaciones de rigor los accionistas por unanimidad **RESUELVEN: UNO.** Aprobar el informe presentado por el Presidente y Gerente de la compañía sin observaciones. **DOS.** Aprobar el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2014.

2.- CONOCIMIENTO Y DE SER EL CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014:

Se procede a analizar el Balance General y el Estado de Resultados; la señora Contadora da una explicación de algunas cuentas que son de interés de los accionistas. Luego de lo cual por unanimidad la Junta Extraordinaria y Universal **RESUELVE:** Aprobar los balances y estado financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.

Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:

Conocidos los resultados la Administración mociona la capitalización de las mismas, y hasta que se perfeccione el acto societario las mismas se destinen a la cuenta "utilidades no distribuidas". La Junta Extraordinaria y Universal por Unanimidad **RESUELVE:** Que luego del reparto de utilidades para los trabajadores, la apropiación del 10% a reserva legal y el pago de impuestos, la totalidad de las utilidades pase a la cuenta "utilidades no distribuidas."

4.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO DEL CAPITAL. A consecuencia de la resolución anterior la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Incrementar el capital de la empresa en la suma de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS dólares. **DOS.** Para incrementar el capital de la empresa se tomará los dineros que se mantienen en la cuenta "utilidades no distribuidas" resueltas en el punto anterior. **TRES.** A consecuencia de lo resuelto se reforma el ARTICULO CUARTO, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO: El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 9.162,00) dividido en nueve mil ciento sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, libremente negociables, de un dólar cada una, numeradas desde el cero uno al nueve mil ciento sesenta y dos inclusive." **CUATRO.** El señor Gerente ejecute esta resolución en forma inmediata.

5.- DESIGNACIÓN COMISARIOS:

En este punto se mociona reelegir al Ing. Jorge Rojas Garay como Comisario Principal y al CPA Mario Quiñonez como Comisario Suplente, lo que es aceptado por los presentes **RESOLVIÉNDOSE:** Designar al señor ING. JORGE ROJAS GARAY comisario Principal para el ejercicio económico 2015, y al CPA. Mario Quiñonez para el cargo de Comisario Suplente, para el ejercicio económico 2015.

6.- DESIGNACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS, APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y PLAN DE TRABAJO. El señor Gerente General informa que por la actividad la empresa debe contar con oficial de cumplimiento, contar con un código de ética y un manual de prevención y lavado de activos. El señor Gerente General da a conocer que se ha capacitado como oficial de cumplimiento, que el monto de las transacciones no da a que la empresa debe notificar a los entes de control, pero si el de realizar la debida diligencias. En conocimiento del tema la Junta por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Designar al señor Gerente General como Oficial de Cumplimiento. **DOS.** Aprobar el manual de prevención de lavado de activos y otros delitos y por ende aprobar el código de ética institucional y **TRES** Aprobar el plan de trabajo del oficial de cumplimiento.

7. APROBACIÓN DE RESUMEN DE RESOLUCIONES: El señor Presidente solicita a los accionistas informen si quieren hacer uso de la palabra. Ante le negativa dispone que por secretaria se dé a conocer el resumen de resoluciones.

1. Se aprobó el informe del señor Presidente y Gerente General.
1. Se aprobó el informe del señor Comisario.
2. Se aprobó los balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2014.
3. Se resolvió que la totalidad de las utilidades luego del pago a trabajadores, de la apropiación de la reserva legal, se pase a la cuenta "utilidades no distribuidas."
4. Se resolvió un aumento de capital por la suma de US\$ 8.162, y la reforma del Artículo cuatro de los estatutos, en función del nuevo capital.
5. Se designó comisario Principal y Suplente para el año 2015.

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.

Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero

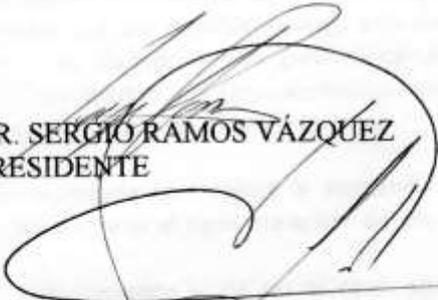
6. Se designó oficial de cumplimiento y se aprobó el Código de Ética y el Manual de Prevención de lavado de activos y otros delitos y se aprobó el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento.
7. Se aprobó el resumen de resoluciones.

Por no existir más punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta Extraordinaria y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas.

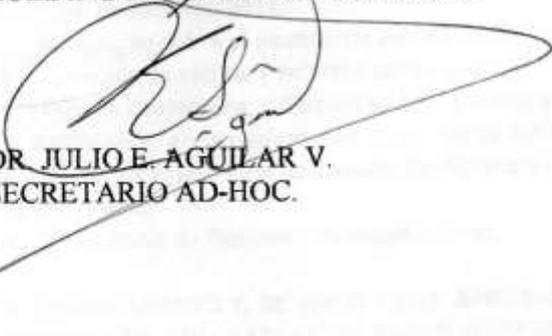
Termina la sesión siendo las 11h55.

Para constancia y conformidad firman los accionistas el Presidente y Secretario que certifica.

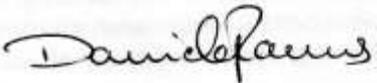


DR. SERGIO RAMOS VÁZQUEZ
PRESIDENTE

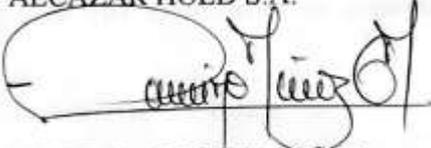
FERNANDO VASQUEZ ALCÁZAR
HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.



DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC.



DANIELA RAMOS VAZQUEZ
ALCAZAR HOLD S.A.



RAMIRO ANDRES MUÑOZ
GERENTE GENERAL